



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR JUAN BUGUEÑO CARRILLO.

05 SEP 2018

ALGARROBO,
DECRETO N°
VISTOS:

5005



1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°190 de Sesión Extraordinaria N° 35 del 12.12.2017, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto para el año 2018.
4. D.A. N° 2726 de fecha 14.12.2017, Apruébese el Acuerdo N° 190 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017, donde Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018.
5. D.A N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2018.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7 Letra n.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 375 de Fecha 29.08.2018 , emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 18148 de fecha 14.02.2018, Emitida por la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual requiere adquisición de 3 cortinas rollers, para dependencias oficinas de Administración y Finanzas.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se adjudica a esta empresa con el fin de favorecer a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo estipulado en el Art 10 N° 7 letra n.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor, Juan Bugueño Carrillo Rut N° 12.172.847-8, con domicilio en el Chuncho 182, Comuna de Algarrobo , para la adquisición de 3 cortinas rollers
- II. La Municipalidad de Algarrobo cancelara la suma de \$350.000.- (Trescientos Cincuenta Mil Pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22,04.999 " OTROS " correspondiente al Presupuesto Municipal 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./TVC/mvbp
DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 03 SEP 2018

FECHA SALIDA: 03 SEP 2018

OBSERVACIÓN N°:

